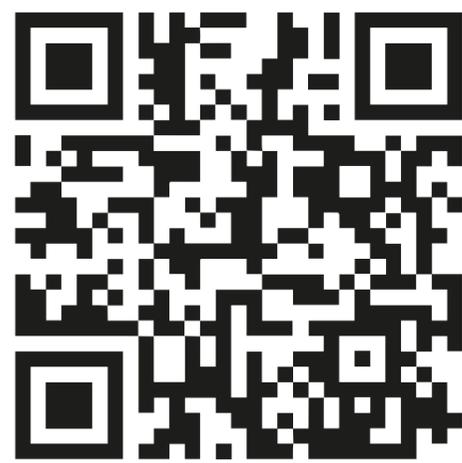


Sistema municipal de
Convocatorias
2025

GALARDÓN
ROBERTO
RIVERO Y
GÓNGORA

2° edición

Vigencia
Julio 2025



**Descarga la
convocatoria**

Consulta la convocatoria en

<https://cultura.irapuato.gob.mx>

Redes Sociales: IMCARoficial  



De conformidad con artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato, se emite la presente convocatoria:

A los actores, actrices, productores, directores, creadores escénicos, grupos y compañías de la Ciudad de Irapuato a participar en la segunda edición del

GALARDÓN ROBERTO RIVERO Y GÓNGORA

De acuerdo con las siguientes bases

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Con el objetivo de crear un espacio para la convergencia, actuación, reflexión y diálogo de las diversas manifestaciones teatrales con la finalidad de generar un encuentro de teatro y reconocer las puestas en escena más sobresalientes dirigidas a todo el público.
- b) Una vez registrados los proyectos teatrales de la muestra se revisará y se verificará que cumplan con los requisitos establecidos en la misma y se publicarán los resultados de las obras que pasan a la etapa de representación escénica.
- c) La presentación teatral se realizará en las instalaciones del Teatro de la Ciudad en donde los organizadores se pondrán en contacto con las agrupaciones.
- d) Se recibirán proyectos en diversos formatos, técnicas, temáticas, públicos a los que se dirigen, modelos de producción libres, incluyendo puestas en escena, expresiones performáticas, experiencias y sucesos teatrales, de:
 1. Instituciones educativas: escuelas de educación media superior y superior.
 2. Grupos independientes: Artistas, Compañías y Colectivos.
 3. Comunidades diversas: Teatro comunitario, expresiones culturales tradicionales y festividades, etc.

II. DISCIPLINAS

- a) Las puestas en escena podrán participar con una temática abierta dirigidas a todo el público en general.

III. REQUISITOS SOBRE LAS POSTULACIONES

Las obras presentadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán tener una duración mínima de 30 min y máxima de 60 min.
- b) Considerar un montaje práctico, que pueda adaptarse a distintos espacios y condiciones técnicas para diferentes foros.
- c) Contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de derechos autorales que amparen su participación en este encuentro (INDAUTOR), CARTAS DE CESIÓN, ESCRITOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD donde se reconozca la autoría propia o dominio público), y los derechos de reproducción (imágenes, música, letra y melodía incidental).

IV. SOBRE EL MONTAJE

- a) Ficha técnica de la producción que contenga la siguiente información (se llenará en el formulario).
- b) Nombre del montaje
- c) Nombre de la agrupación, compañía, escuela o institución.
- d) Sinopsis de la obra o trabajo que se postula (de a 600 a 1500 caracteres con espacios).
- e) Público al que va dirigido.
- f) Duración.
- g) Créditos (incluir créditos de fotografía).
- h) Elenco, apoyos y personal creativo que participan el día de la función, mencionando nombre completo y actividad.
- i) Requerimientos técnicos acorde al Rider del Teatro de la Ciudad.
- j) 3 fotografías de la obra en 300 dpi de resolución, a través de la liga a una carpeta en Google Drive, que cuente con los permisos necesarios para la descarga y edición (se debe habilitar opción "cualquier usuario con el enlace").
- k) Liga a video de un extracto de la obra de 15 min., y los permisos necesarios para su revisión. Indispensable que el video tenga la calidad de imagen y audio para su total apreciación.

V. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

- a) Datos de contacto del representante (nombre, teléfono y correo electrónico)
- b) Nombre de la agrupación.
- c) Redes sociales
- d) Reseña curricular de la agrupación.
- e) Reseña curricular de la directora o director de teatro.
- f) Documentos de autorización.
- g) En un solo archivo anexar: copia de identificación oficial vigente con fotografía de cada uno de los integrantes de la compañía con el siguiente título de archivo. Título de la obra_identificaciones.pdf
- h) En un solo archivo PDF: CURP de cada uno de los integrantes del equipo. Anexar con el siguiente título: Títulodelaobra_CURP.pdf
- i) En el caso de los montajes que incluyan menores de edad, se deberá incluir carta responsiva firmada por la madre, padre, tutora o tutor (una por menor, actor o actriz).

VI. SELECCIÓN

Etapas 1. Revisión documental y técnica:

- Se revisará que los proyectos cumplan con las características solicitadas: que el material audiovisual proporcionado tenga una calidad adecuada de audio y video que permita su apreciación; que la documentación sea legible, completa y CONSIDERE lo estipulado en la convocatoria.
- Que se cumplan con los requerimientos documentales y técnicos.
- Que cuenten con los derechos de autor (imágenes, música, coreografía, guiones y melodía incidental).

Etapas 2. Comité de Dictaminación.

Las postulaciones que cumplan con los requerimientos técnicos y documentales y cuenten con los derechos de autor (música, pistas, imágenes, guiones, etc.), serán consideradas por el Comité de dictaminación, que contemplará:

- La temática
- El Montaje
- Originalidad
- Proyección
- Que las obras y/o experiencias escénicas cuenten con estéticas y valores de particularidad que sean significativas y presenten modelos artísticos propios y estrategias de producción
- Calidad artística
- Pertinencia de la propuesta
- Se privilegiará el equilibrio entre la diversidad de representaciones y la participación de los grupos locales

Serán descalificadas las propuestas:

- Que no cuenten con la documentación completa y legible solicitadas en los apartados de documentación
- Que presenten datos falsos y/o alterados
- Que el régimen y la actividad en la Constancia de Situación Fiscal no corresponda con el servicio prestado a esta institución
- Postulaciones recibidas después de la fecha de cierre de esta convocatoria
- De personas que cuenten con denuncias de acoso o violencia de género o laboral, ante cualquier instancia pública
- Que su contenido fomente, alienten o promuevan la violencia de género, discriminación o exclusión de grupos y/o personas

Restricciones:

- La agrupación y/o directora o director sólo podrá participar con una propuesta
- No serán consideradas las propuestas ni los documentos enviados por algún otro medio que no sea el establecido en la convocatoria
- No podrán participar proyectos que hayan sido seleccionados en Convocatorias de Teatro Roberto Rivero anteriores
- No podrán participar trabajadores o trabajadoras al servicio del Gobierno del Municipio de Irapuato, y/o IMCAR. Independientemente de su modalidad de contratación
- No se tomarán en cuenta propuestas que incluyan a personas que cuenten con denuncias de acoso o violencia laboral o de género ante cualquier instancia

VII. REGISTRO

El registro de las propuestas para participar en esta convocatoria será digital

Todos los documentos deben ser legibles

Liga de registro: <https://acortar.link/luNKxy>

VIII. PROGRAMACIÓN Y CALENDARIO

- Vigencia de la convocatoria y recepción de proyectos: A partir de su publicación hasta el 11 de julio de 2025.
- Publicación de resultados: el 21 de julio de 2025 en la página: <http://cultura.irapuato.gob.mx>
- Presentación de obras seleccionadas: 11 a 15 de agosto de 2025 en el Teatro de la Ciudad de Irapuato en función abierta al público general.
- Premiación: 15 de agosto de 2025, al término de la última representación teatral, abierta al público general.

IX. PREMIOS Y BENEFICIOS

Los ganadores, tendrán los siguientes beneficios por cada categoría:

- Las 3 obras ganadoras son susceptibles de ser consideradas para integrar la programación de los Festejos del Aniversario del Teatro de la Ciudad en el mes de septiembre.
- | | |
|-------------------|-----------------|
| 1er. lugar | \$20,000 |
| 2do. lugar | \$15,000 |
| 3er. lugar | \$10,000 |
- Todos los participantes tendrán constancia digital y/o impresa.

X. GENERALIDADES

- En caso de que una obra seleccionada no pueda participar por razones ajenas a la organización, el Comité de Dictaminación podrá invitar otro proyecto que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Este montaje invitado deberá ser seleccionado de entre aquellos que participaron en la convocatoria.
- Los materiales no seleccionados, así como la documentación enviada será borrada de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para los convocantes.
- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante y el comité dictaminador.

INFORMACIÓN

Teatro de la Ciudad

Teléfono: 462 626 5857 ext. 104

Correo electrónico: teatroirapuato@gmail.com

